



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE MAYO DE 2012.**

CIRCULAR N° 2071

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 08 MAY 2012

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de mayo de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 73.434.776.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>743.128.-</u>
TOTAL	\$ 74.177.904.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 3.231.912
ASEGURADORA MAGALLANES	3.660.834
BCI	4.255.110
CARDIF	17.302
CONSORCIO NACIONAL	1.015.691
CHARTIS	7.136.425
CHILENA CONSOLIDADA	2.625.887
CHUBB	260.601
HDI	1.065.985

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono (56-2) 473 4000
Fax (56-2) 473 4101
Casilla. 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

HUELEN	4.347
LIBERTY	11.215.588
MAPFRE	9.031.105
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	563.753
ORION	235.788
PENTA-SECURITY	7.929.165
RENTA NACIONAL	693.760
RSA	21.062.132
ZENIT	172.519
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 74.177.904

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono. (56-2) 473 4000
Fax. (56-2) 473 4101
Casilla 2167 Correo 21
www.svs.cl